

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CAMINCARGO CONTROL ECUADOR S.A.**

En Quito Distrito Metropolitano, a los 14 días del mes de marzo del 2014, siendo las 10h00 horas, en las oficinas de la compañía, ubicado en la Av. Portugal 448 y Catalina Aldaz, Edificio Viteri, Oficina 207, se reúnen todos los accionistas de la Compañía CAMINCARGO CONTROL ECUADOR S.A., de conformidad con el siguiente detalle: 1) El señor CARLOS GUSTAVO CAMIN, legalmente representado por su mandatario el Dr. Iván Díaz Oquendo, según carta-poder que se adjunta al expedientillo, propietario de 99.750 acciones ordinarias; y, 2) El señor Juan Carlos Serrano Andrade, por sus propios derechos, propietario de 5.250 acciones ordinarias. Se deja expresa constancia que el valor de cada acción ordinaria y nominativa es de US \$ 1.00.

Encontrándose presente la totalidad del Capital Pagado de la Compañía, se consulta sobre la conveniencia de celebrar una Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías Codificada, sugerencia que es aceptada por todos los presentes. Preside la sesión en calidad de Presidente de Junta, la señora Susana Acuña; y, en calidad de Secretario, actúa el señor Juan Carlos Serrano, Gerente General de la Compañía. La Presidencia propone los siguientes puntos del orden del día:

- 1. Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario Principal por el Ejercicio Económico 2013;**
- 2. Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General por el Ejercicio económico 2013;**
- 3. Conocer y resolver sobre los Balances y Estados Financieros de Cuentas de Pérdidas y Ganancias por el Ejercicio Económico del año 2013, Distribución de Utilidades y Beneficios Sociales;**
- 4. Conocimiento, Resolución y Convalidación sobre el Cronograma para la Implementación de NIIF, Aprobación de los Estados Financieros bajo NIIF e Informa sobre las Políticas Contables de la Compañía;**
- 5. Designar a los Comisarios Principal y Suplente de la Compañía;**

En consideración de los presentes el orden del día, este es aprobado por unanimidad.

Se entra a tratar el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario Principal por el ejercicio Económico 2013.**- La Presidencia indica que el informe del Comisario debe ser conocido y aprobado en junta general en función de lo que determina el artículo 20 de la Ley de Compañías, por cuya razón mociona a que el informe del Comisario del 2013, sea conocido, aprobado sin ninguna objeción. Luego de varias deliberaciones, la Junta General

de Accionistas resuelve aprobar la moción en forma unánime con el 100% del Capital concurrente, sin ninguna observación.

Se entra a tratar el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General por el ejercicio económico 2013.**- La Presidencia con relación a este punto del orden del día indica que el Informe del Gerente General y demás informes que trata el artículo 20 de la Ley de Compañías, fueron puesto a consideración de los accionistas de la compañía cumpliendo con el plazo de 15 días para que los analicen y en esta junta se presenten las observaciones u objeción a los mismos. Al no haber ninguna observación, la Presidencia, mociona su aprobación. Luego de varias deliberaciones, la Junta General de Accionistas resuelve aprobar la moción en forma unánime con el 100% del Capital concurrente, sin ninguna observación, dejando constancia de la abstención del Gerente General por mandato legal.

Se entra a tratar el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocer y resolver sobre los Balances y Estados Financieros de Cuentas de Pérdidas y Ganancias por el Ejercicio Económico del año 2013, Distribución de Utilidades y Beneficios Sociales.**- Toma la palabra la Gerencia General e informa que los estados financieros del año 2013 deben ser conocidos y aprobados por la junta general en cumplimiento a lo que señala el artículo 20 de la Ley de Compañías, por cuya razón mociona que los balances y estados financieros de pérdidas y ganancias relativos al ejercicio económico del año 2013 y Estado de Resultados de Pérdidas y Ganancias, sean conocidos, aprobados y a la vez se autorice su presentación a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas. Luego de varias deliberaciones, la Junta General de Accionistas con el 100% del capital presente resuelve aprobar en todos sus términos la moción, dejando constancia de la abstención del Gerente General por mandato legal. Por Secretaría se da lectura al Estado de Resultados del ejercicio económico del 2013 del cual se desprende que la Compañía tuvo utilidad y por lo tanto en forma unánime la Junta General resuelva que la misma pase a la cuenta utilidades no distribuidas y sirva para ser reinvertida en las operaciones de la Empresa.

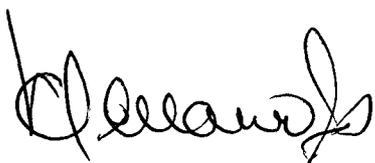
Se entra a tratar el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento, Resolución y Convalidación sobre el Cronograma para la Implementación de NIIF, Aprobación de los Estados Financieros bajo NIIF e Informa sobre las Políticas Contables de la Compañía.**- El Presidente de la Junta pone a consideración de los presentes los correspondientes informes que contienen el cronograma de implementación de NIIF, los ajustes de patrimonio y los resultados del proceso de aplicación de NIIF e Informes de las Políticas contables de la Compañía, estados financieros bajo NIIF y resultados que en su oportunidad debieron ser conocidos por las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía dentro del cronograma de implementación de NIIF establecido por la Superintendencia de Compañías, por lo tanto se requiere que los presentes den su pronunciamiento con la aprobación

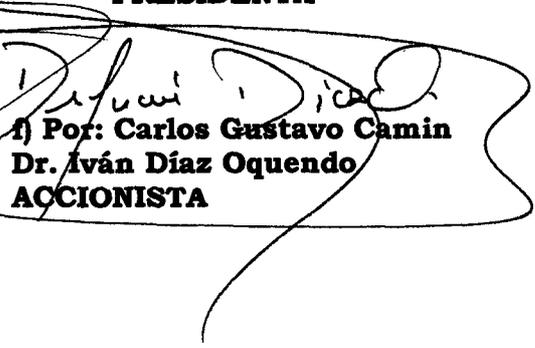
total de dichos procesos. Luego de varias deliberaciones la Junta General de Accionistas en forma unánime resuelve aprobar los informes que contienen los ajustes de patrimonio de las NIIF, así como los ajustes necesarios para conocer los resultados del proceso de aplicación de NIIF e Informes de las Políticas contables de la Compañía, estados financieros y resultados, por lo tanto convalida y ratifica en su totalidad dichos procesos que se encuentran reflejados en la contabilidad de la Compañía.

Se entre a tratar el **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Designar a los Comisarios Principal y Suplente de la Compañía.**- La Junta General de Accionistas en forma unánime resuelve designar como COMISARIO PRINCIPAL de la Compañía a la señora Dominique Ortiz, quien ejercerá sus funciones por el período estatutario de Dos años contados a partir de la presente fecha. Con relación a la designación del Comisario Suplente de la Compañía la Junta General resuelve diferir dicha designación para una nueva fecha hasta que se tenga el nombre de la persona idónea para ejercer dicho cargo.

Agotado el orden del día, el Presidente otorga unos minutos de receso para la redacción del acta, la misma que una vez escuchada su lectura es aprobada por unanimidad y sin reformas por todos los presentes. Se levanta la sesión a las 12H00.-


f) **Sra. Susana Acuña Inga**
PRESIDENTA


f) **Sr. Juan Carlos Serrano Andrade**
SECRETARIO - ACCIONISTA


f) **Por: Carlos Gustavo Camín**
Dr. Iván Díaz Oquendo
ACCIONISTA